



## FE DE ERRATAS

DE OFICIO, se dispone la publicación Fe de Erratas; respecto del artículo primero de la parte resolutive Resolución Directoral N° D506-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 23 de octubre del 2024, en el extremo del nombre de dos servidores; resolución publicada en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe).

### DICE:

**ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR**, a los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de la Unidad Ejecutora N° 405 – 1047 - Hospital General de Jaén; a que se refiere el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024; según detalle:

(...)

000459	46594004	<b>Cinyhia</b> Pamela Castillo Gutiérrez	Profesionales de la Salud	Enfermera/o	ENF-10	Unidad de Seguro
--------	----------	---	------------------------------	-------------	--------	---------------------

(...)

000446	42143006	<b>Anguel</b> Guillermo Boyer Bermúdez	Profesionales de la Salud	Medico	MC-1	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
--------	----------	---	------------------------------	--------	------	---

### DEBE DECIR:

**ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR**, a los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de la Unidad Ejecutora N° 405 – 1047 - Hospital General de Jaén; a que se refiere el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024; según detalle:

(...)

000459	46594004	<b>Cinthyia</b> Pamela Castillo Gutiérrez	Profesionales de la Salud	Enfermera/o	ENF-10	Unidad de Seguro
--------	----------	--	------------------------------	-------------	--------	---------------------

(...)

000446	42143006	<b>Angel</b> Guillermo Boyer Bermúdez	Profesionales de la Salud	Medico	MC-1	Departamen to de Emergencia y Cuidados Críticos
--------	----------	--	------------------------------	--------	------	---

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO**

Directora

DIRECCIÓN EJECUTIVA